125 ciento veinte y cinco

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 109/15
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/15 - ID 295.021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES VARIOS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 9 días del mes de Setiembre del año dos mil quince, siendo las 11:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.A. Nº 548/15,** de fecha 26/06/2015, para la evaluación de ofertas correspondiente a la convocatoria a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/15 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES VARIOS" — ID 295.021.**
Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

- ***Diego Mechetti**, Representante de la C.R.A.*
- ***Adal Jelsgaard**, Representante de la C.R.A.*
- ***Gerardo Cáceres**, Representante de la C.R.H.*

A fin de analizar la vigencia del Decreto 3945/15 **"POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS Y MEDIDAS DE RACIONALIZACION DE GASTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCION DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 3053/15, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCION DEL PRESUPUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 APROBADO POR LA LEY Nº 5383/15",** en virtud a los Objetos de Gastos que se contemplan en el Art. 2° y donde coinciden, en ceñirse al Artículo 3° del presente decreto el cual establece que, a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto los Organismos y Entidades del Estado deberán suspender la celebración de todo tipo de contratos de adquisición de bienes y servicios mencionados en el artículo anterior, financiados con la fuente de financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", inclusive aquellos en etapa de adjudicación, bajo exclusiva responsabilidad del Ordenador de Gasto y la Unidad Operativa de Contrataciones.

Por tanto, este Comité y de acuerdo al Artículo 3° fundado, **Sugiere la Cancelación del presente llamado.**

Finalmente, **en fecha 09/09/2015**, manifestamos que la evaluación realizada lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Diego Mechetti
Representante de la C.R.A.

Adal Jelsgaard
Representante de la C.R.A.

Gerardo Cáceres
Representante de la C.R.H.